

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA REUNIÓN VIRTUAL
RELLENO SANITARIO LA PRADERA**

Datos Generales

FECHA:	Bogotá, Mayo 14 de 2024
HORA:	De 9:00 am a 10:10 a.m.
LUGAR:	Reunión virtual por TEAMS ¹
ASISTENTES:	SSPD, EMVARIAS, PGN y MVCT (ver listado de asistencia anexo)

Objetivo

Plantear acciones orientadas a evitar la configuración de una situación de criticidad en la operación del Relleno Sanitario La Pradera, en el marco de la mesa de sitios de disposición final críticos integrada por la SSPD, PGN y MVCT.

Orden del día

1. Presentación de los participantes.
2. Presentación del objetivo de la reunión.
3. Lineamientos generales del Programa Basura Cero - MVCT.
4. Diagnóstico de la SSPD sobre el relleno sanitario La Pradera.
5. Acciones desarrolladas en la operación del relleno sanitario La Pradera.
6. Compromisos.

Desarrollo

1. Presentación de los participantes.
2. Presentación del objetivo de la reunión.

Katherine Cuervo de la Dirección de Política y Regulación del MVCT realiza presentación del objetivo de la reunión, consistente en conocer las acciones en curso y a desarrollar, orientadas a evitar la configuración de una situación de criticidad en la operación del relleno sanitario La Pradera.

¹https://teams.microsoft.com/dl/launcher/launcher.html?url=%2F_%23%2F%2Fmeetup-join%2F19%3Ameeting_YTdkODM4ZmEtNDg2ZS00ZjE3LThkM2UtMmEwOTJkNTNjMGE5%40thread.v2%2F0%3Fcontext%3D%257b%2522id%2522%253a%252259f85572-2867-4480-b111-fc473309f9b3%2522%252c%2522oid%2522%253a%2522827d9bfe-2eb0-4692-8fc0-6adfb5d671dd%2522%257d%26anon%3Dtrue&type=meetup-join&deeplinkId=34990459-b49b-402f-9b93-e7a3d65c1105&directDI=true&msLaunch=true&enableMobilePage=true&suppressPrompt=true

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

3. Lineamientos generales del Programa Basura Cero – MVCT.

Katherine Cuervo del MVCT, realiza la presentación del diagnóstico realizado por el MVCT sobre la gestión de los residuos sólidos en el país, los componentes principales considerados hasta el momento para el Programa Basura Cero - PBC, en el marco del artículo 227 del Plan Nacional de Desarrollo - PND, los cuales son: i) Cultura ciudadana, ii) Aprovechamiento, iii) Tratamiento, iv) Dignificación a la labor de los recicladores de oficio y v) Cierre de botaderos a cielo abierto y celdas transitorias.

Se hace énfasis en la necesidad de articulación de los diferentes instrumentos de planeación del municipio con los lineamientos del PBC, como el Plan de desarrollo municipal; el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos - PGIRS, promoviendo las alternativas de aprovechamiento y tratamiento de residuos sólidos, así como su financiación, la viabilidad de la actividad de aprovechamiento para acceder a los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento – IAT. Adicionalmente, se resaltó la importancia de la revisión y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial, donde se contemple la infraestructura requerida para el aprovechamiento, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.

4. Diagnóstico de la SSPD sobre el relleno sanitario La Pradera.

Vanessa Quevedo de la SSPD, presenta las particularidades del relleno sanitario La Pradera: i) Desde el año 2023 a 2024 el relleno ha atendido a 47 municipios del departamento de Antioquia, ii) Recibe en promedio 102.987 Ton/mes, iii) Tiene una vida útil a septiembre de 2024 y iv) Impacta a 4.566.338 en población.

Dentro de las alertas, se destaca el agotamiento y riesgo en la continuidad de la prestación de la actividad de disposición final, considerando que a la fecha sólo se tiene certeza de contar con vida útil a septiembre de 2024, en comparación con la cantidad de residuos sólidos que recibe el relleno sanitario diariamente por alrededor de 6.000 Ton/día.

En relación con el PGIRS, se encuentra identificado el relleno sanitario La Pradera, la última fecha de cargue al Sistema Único de Información - SUI fue el 24/04/2020. Sin embargo, se encontraba vigente para el periodo 2005 a 2020. Adicionalmente, se evidenció que no se encuentra viabilizada la actividad de aprovechamiento.

De otra parte, se evidenció que 16 de los 47 municipios que atiende el relleno sanitario La Pradera, han recibido recursos del IAT por parte de los prestadores de recolección y transporte de residuos no aprovechables, donde se destaca que no se encuentra el municipio de Donmatías al no tener viabilizada la actividad de aprovechamiento en su PGIRS.

5. Acciones desarrolladas en la operación del relleno sanitario La Pradera.

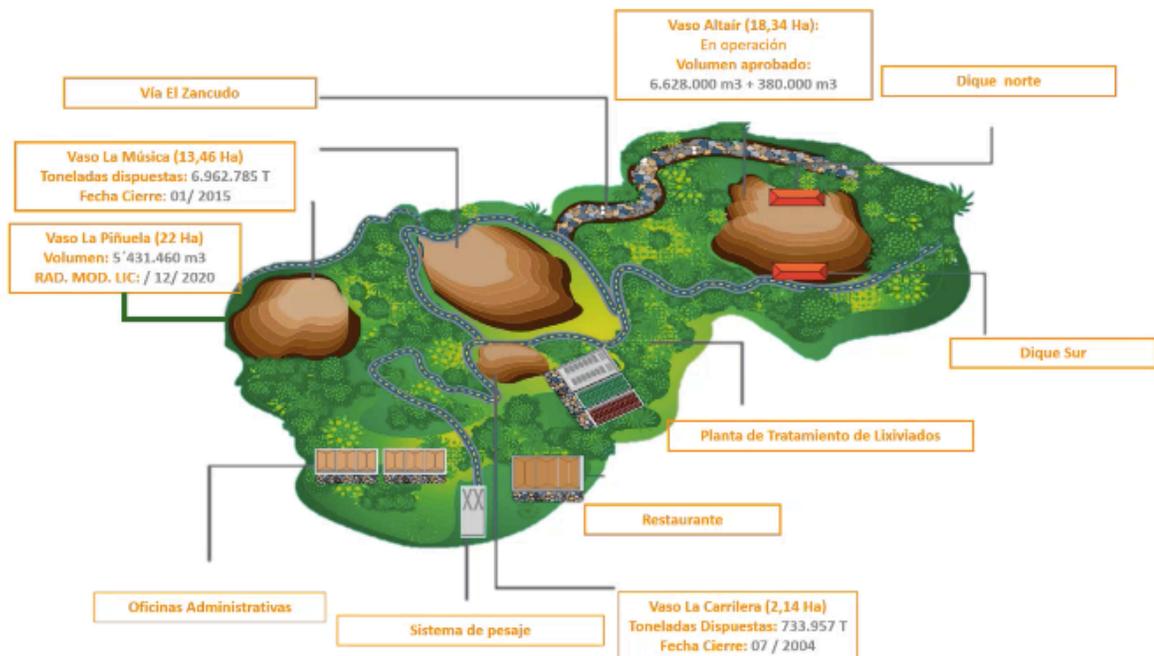
FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Desde el relleno sanitario La Pradera, el Gerente de la empresa Gustavo Castaño, indica que se realizará una presentación de las diferentes acciones que han venido desarrollando en los frentes del relleno sanitario, donde indica que no tienen riesgo en la prestación del servicio de disposición final.

Posteriormente, el ingeniero Leonardo, realiza una presentación del relleno sanitario:

i) Generalidades: Ubicación en el municipio de Donmatías, distancia de Medellín de 57 km, 437 hectáreas, inicio de operación el 6 de junio de 2003, licencia ambiental 5288 del 3 de julio de 2022, atiende alrededor de 40 a 43 municipios, incluidos los del área metropolitana, que representan el 87,4%.

ii) Se presenta un diagrama de cómo se esta operando actualmente el relleno sanitario:



Fuente: Presentación realizada por EMVARIAS durante la reunión.

iii) Se presenta una línea de tiempo de las intervenciones realizadas entre 2020 y 2024 para atender la contingencia del relleno sanitario, donde se resalta que en 2024 se iniciaron la construcción de 10 pozos para mitigar la presión de poros y la presión del vaso de disposición final.

iv) Se presentan dos panorámicas del relleno sanitario, enero de 2023 Vs abril de 2024.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

v) Presiones de poros en el Vaso Altair: Presentan valores de "Ru" que deben encontrarse entre 0.2 y 0.4 y actualmente están alcanzando un factor de 1, relacionado directamente con la presión de los lixiviados y gases del vaso.

vi) Plan de estabilización Vaso Altair: Tienen un contrato para la extracción de lixiviados que contempla la construcción de 10 pozos, donde actualmente han construido 7 pozos y están avanzado en la negociación de la construcción de 15 pozos adicionales, que además incluye la cobertura térrea en la mayor parte del vaso.

Así mismo, señalan estar realizando remoción de residuos, adecuación de la zona baja del dique sur, disposición de residuos en zona adicional 2 y traslado de residuos de remoción al vaso La Música.

vii) Adecuación zona adicional 2: Iniciaron actividades bióticas el 6 de febrero de 2024, de disposición final el 15 de abril de 2024 y contemplan culminar la disposición final el 30 de septiembre de 2024. Se indica que han venido realizando con los municipios un proceso de sensibilización para disminuir la cantidad de residuos sólidos dispuestos.

- ✓ Por parte del MVCT, se indaga sobre la fecha en la que tienen contemplado culminar los 3 pozos faltantes para mitigar la presión de Poros.
- ✓ Al respecto, EMVARIAS señala que tienen contemplado terminar el 8vo pozo el día 14 de mayo de 2024, se están demorando una semana en la construcción de cada pozo, y nuevamente señalan el proceso de contratación que están adelantando para la construcción de 15 pozos adicionales.

viii) Reapertura vaso La Música: Están realizando el descapote del 80% del área superficial del vaso, la construcción de 150 metros de longitud del Jarillón provisional del costado sur occidental, excavación de 100 metros de longitud para la cimentación del Jarillón de contención del costado oriental, traslado de material de excavación del nuevo vaso La Piñuela y retiro de la tubería del sistema de captura y transporte de biogás existente. En la tercera semana del mes de mayo de 2024, se inicia el traslado de los residuos secos (residuos de la remoción).

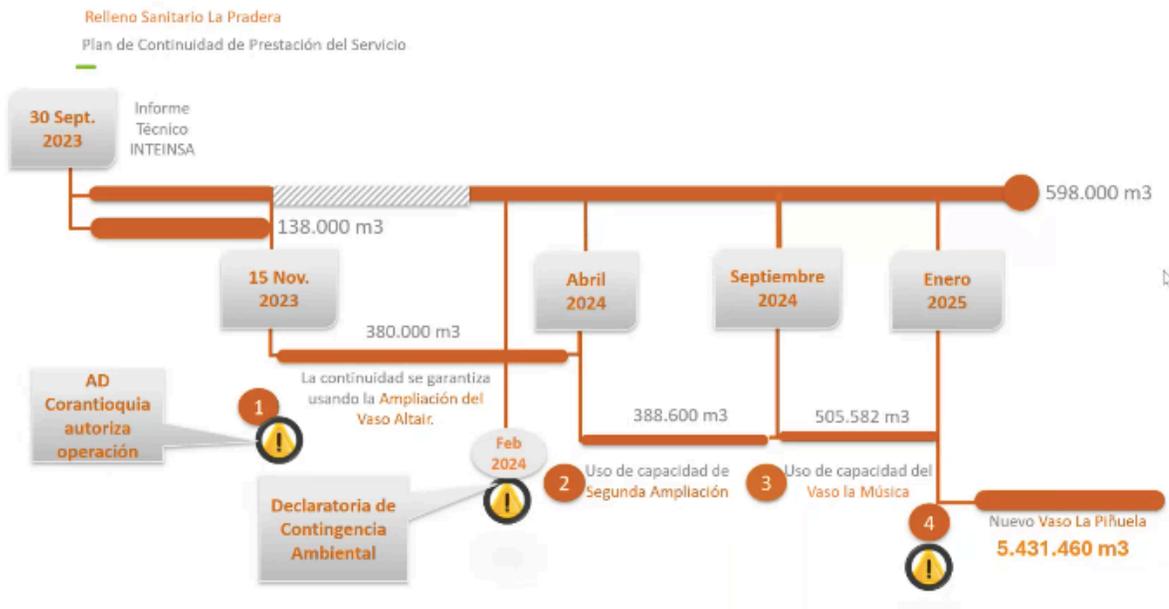
De acuerdo con la licencia ambiental, se señala por parte de EMVARIAS que pueden disponer residuos secos en este vaso y están evaluando la posibilidad de recibir residuos de la operación actual con la autoridad ambiental (ya presentaron solicitud formal y han venido adelantando reuniones), con el fin de que una vez finalice la disposición final en la zona de adecuación 2 (septiembre de 2024) entrarían a operar el vaso La Música hasta el momento en que entre a operar el vaso La Piñuela, es decir enero de 2025.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

ix) Intervención Dique sur Vaso Altair: Están realizando la construcción de filtros para captación de lixiviados en el sector oriental, la construcción de Jarillón en residuos en el sector oriental, el Jarillón de cierre en el sector occidental, la construcción del Jarillón de cierre en el costado oriental del vaso, contiguo a lagunas y lleno estructural dique vía férrea hasta taludes en el costado oriental y occidental del vaso.

x) Proyecto La Piñuela: Esperan entrar en operación en enero de 2025, cuentan con un área del vaso de 33,67 hectáreas, una capacidad estimada de 5.431.460 m³ (8.185.460 toneladas), con operación de 6 años, hasta el año 2029 e iniciaron actividades de construcción el 8 de abril de 2024.

xi) Plan de continuidad de prestación del servicio de disposición final:



Fuente: Presentación realizada por EMVARIAS durante la reunión.

- ✓ Por parte del MVCT, se indaga si tienen algunas limitaciones para cumplir el cronograma que les permita la construcción del vaso La Piñuela, considerando los diferentes cambios que han surgido sobre dicho cronograma.
- ✓ Al respecto, EMVARIAS señala que cuentan con una capitalización por parte de EPM de alrededor de 337 mil millones para 2024 y 2025 con el fin de estabilizar el vaso Altair y construir el vaso La Piñuela. Adicionalmente, consideran aumentar el personal operativo de 500 personas para llegar a 1500 personas que atiendan los diferentes frentes de trabajo del relleno sanitario.

FORMATO: ACTA
PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL
Versión: 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Así mismo, informan que tienen un avance de obra del 6% del vaso La Piñuela, están trabajando 24 horas al día y fines de semana, y con el cronograma presentado hasta el momento no están retrasados y esperan iniciar en enero de 2025 la disposición final en este vaso.

6. Compromisos

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Remisión del plan de contingencia junto con el cronograma y acciones adelantadas con la autoridad ambiental respecto al vaso Altair y el vaso La Música.	EMVARIAS	5 de junio de 2024
2	Remitir los informes de estabilidad año 2024 de los vasos Altair y La Música.	EMVARIAS	5 de junio de 2024
3	Nuevo cronograma del vaso La Piñuela junto con los soportes técnicos y financieros.	EMVARIAS	5 de junio de 2024
4	Informe sobre la fecha de cierre del vaso La Música e información inherente a este.	EMVARIAS	5 de junio de 2024

*Para los compromisos que impliquen remitir información, por favor enviarla a los siguientes correos electrónicos: sspd@superservicios.gov.co; correspondencia@minvivienda.gov.co; kcuervof@minvivienda.gov.co; gestionygovernanzaterritorial@procuraduria.gov.co; Wricardo@procuraduria.gov.co

Elaboró: Katherine Cuervo – MVCT-VASB-DPR
Fecha: 14 de mayo de 2024

Anexo: Lista de asistencia.